PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

COPIA

Guatemala, 22 de enero de 2021
REF.CCML-PAII-ydvp-43-2021

Licenciado
Guillermo Díaz
Director General del Instituto Guatemalteco de Migración
Su despacho

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO
26 ENE 2021
Hora: 12:33 Firma:

Respetable Director:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas Consumidoras y Usuarias, realizó una verificación al Centro de emisión de pasaportes, con la finalidad de dar seguimiento a los procesos de emisión y atención a la población que requiere el documento, así como las medidas de prevención implementadas en el marco de la pandemia COVID-19. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría:

1. Realizar las gestiones necesarias para agilizar la ampliación de cobertura de los Centros de emisión de Pasaportes que se tienen proyectados para este semestre, con el objetivo de que se brinde un servicio ágil y de calidad a la población que requiera el pasaporte, contando con la infraestructura adecuada para la recepción, captura de datos y entrega del documento.

2. Crear las condiciones necesarias encaminadas a asegurar se cuente con el personal requerido para la orientación de usuarios en las filas de los centros de emisión de pasaportes, detección de usuarios que requieran atención diferenciada, verificación de documentos, entre otras orientaciones.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los próximos días, podrá encontrar el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, según corresponda a la Defensoría que estuvo a cargo de la supervisión, según indicado anteriormente:

https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo.html

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Servicios Generales
RECIBIDO
25/ ene/2021
10:27

Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos

c.c. archivo